



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 130

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2019-118111	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LAURA CATALINA GUZMAN AGUDELO	DESPEGAR COLOMBIA S.A.S.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-118111	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LAURA CATALINA GUZMAN AGUDELO	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-41523	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS CARLOS PEREZ ROCHA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-104888	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA MARIA ZURITA SOTOMAYOR	ALCATEL LUCENT DE COLOMBIA S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-104888	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA MARIA ZURITA SOTOMAYOR	ALMACENES ÉXITO S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 130

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

2019-96553	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BIBIANA MARCELA MEDINA CAMACHO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS COLOMBIA LTDA	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-100003	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CESAR AUGUSTO BETANCUR	ALMACENES EXITO S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-127724	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUISANGELA CARDENAS HERNANDEZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-145186	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JENNY ALEXANDRA PEREZ MONTAÑO	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-72719	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR HUMBERTO VALBUENA AMARIS Y OTROS	PEDRO GOMEZ Y CIA. S.A.S.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2019-72719	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR HUMBERTO VALBUENA AMARIS Y OTROS	INVERSIONES MACADAMIA S.A.S.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 130

TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA

2019-72719	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR HUMBERTO VALBUENA AMARIS Y OTROS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2019-73294	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS CANTOR VARELA	PORSCHE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2019-73294	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS CANTOR VARELA	PORSCHE COLOMBIA S.A.S. Y OTRO	VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **22 DE JULIO DE 2019 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **22 DE JULIO DE 2019 a las 4:30 p.m.**

ORIGINAL FIRMADO
NESTOR HENRY CUESTAS DIAZ
SECRETARIO AD HOC